



ACTA DE REUNION No. 036 – 2014

COMITE DE CONTRATACION

ADICION CONTRATO ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE

CONTRATACIÓN DIRECTA No. DNDA 038-2013

Lugar: Sala de Juntas
Fecha: Mayo 14 - 2014
Hora: 10:00 a.m.

Comité: Contratos - Proceso de Contratación Directa – Arrendamiento de bien inmueble

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Compras

Asistentes Comité: Manuel A. Mora Cuellar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Sandra L. Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa
Miguel Angel Rojas Ch. – Delegado del nominador
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras
Anamaría Rico Polo – Contratista Grupo de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, manual de contratación de la DNDA y demás normas vigentes aplicables al presente proceso, para recomendar al Director General la adición del contrato de arrendamiento por Contratación Directa No. DNDA 038-2013, cuyo objeto consiste en que **EL ARRENDADOR** autoriza a **EL ARRENDATARIO** para utilizar exclusivamente un depósito ubicado en el sótano 3 - **DEPOSITO S3-02:** Calle 27A No. 13A -30, costado norte del Edificio con un área interna total de 29.61 metros cuadrados el cual se encuentra comprendido dentro de los linderos descritos en la Escritura Pública No. 1321 de fecha 12 de Agosto de 2003, Notaria 10 de Bogotá.

2. Desarrollo de la reunión: Se verificó lo siguiente:

- El Comité recibió un oficio de fecha 13 de mayo de 2014, mediante el cual la supervisora del contrato DNDA 038-2013 suscrito con el EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL P -H, solicitó se estudie la posibilidad y se recomiende la autorización para adicionar el mismo hasta por un valor que no supere el 50% del total del contrato, de conformidad con el artículo 40, parágrafo, inciso 2º de la Ley 80 de 1993.
- La anterior solicitud, teniendo en cuenta que para tener continuidad en los servicios requeridos de arrendamiento y almacenamiento del archivo de Gestión de la DNDA, producto del desarrollo de su actividad misional y administrativa y que requieren ser almacenados y archivados por el tiempo que se defina en las Tablas de Retención Documental, es necesario adicionar el contrato para mantener el archivo de gestión en un lugar



cercano a la DNDA ya que no se cuenta con suficiente espacio para almacenar el archivo en mención, situación que obliga a la Entidad tomar en calidad de arrendamiento un espacio, exclusivo para el archivo de gestión, ubicado en la planta baja del Edificio Centro de Comercio Internacional, de la ciudad de Bogotá. Por otra parte, se hace necesario solicitar una autorización de Vigencia Futura para suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, pero el Ministerio de Hacienda tramita estas solicitudes a partir del mes de agosto.

- Así las cosas, solamente queda disponible la suma de \$534.738,00, recursos que no son suficientes para cubrir los gastos generados a cargo del contrato en mención hasta que se suscriba un nuevo contrato que permita dar continuidad a los servicios requeridos, lo que hace necesario adicionar el contrato sin superar el 50% del valor del mismo en la suma de \$1.247.717,00.
- El Comité verificó la disponibilidad presupuestal y considera que es conveniente la adición solicitada y así garantizar la continuidad de los servicios requeridos de arrendamiento y almacenamiento del archivo de Gestión de la DNDA, producto del desarrollo de su actividad misional y administrativa, ya que el contrato se encuentra en ejecución y la adición no supera el 50% del valor total del mismo.
- El comité verificó que mediante oficio expedido por el arrendador, de fecha 13 de mayo de 2014 acepta dicha adición.

3. RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General adicionar y prorrogar el contrato de arrendamiento No. DNDA 038-2013 en la suma de \$1.247.717,00 para garantizar la continuidad de los servicios requeridos de arrendamiento y almacenamiento del archivo de Gestión de la DNDA, producto del desarrollo de su actividad misional y administrativa, porque el contrato se encuentra en ejecución y el valor de la adición no supera el 50% del total del contrato principal.

El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- ◆ Solicitar al pagador de la Entidad adicionar el CDP en la suma de \$1.247.717,00 y expedir el CDP.
- ◆ Elaborar la minuta de adición del contrato, pasar para visto bueno de la oficina Asesora Jurídica y tramitar las firmas correspondientes.



- ◆ Solicitar al pagador expedir el Registro Presupuestal adicionando la suma de \$1'247.717,00 por el rubro A-20410-2 Arrendamiento de bienes inmuebles, tramitando las firmas correspondientes.
- Publicar el contrato adicional en el PUC y en la página web de la Entidad.

La presente acta se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2014 a las 10:30 a.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Manuel A. Mora Cuellar
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sandra Lucía Rodríguez B.
Subdirectora Administrativa

Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

Anamaría Rico Polo
Contratista Grupo Compras

NOTA. *Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adición del contrato de arrendamiento DNDA 038-2013 suscrito con el EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL Nit. No. 860.050.142-1, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.*

GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ
Director General